

# **CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MUSEALIZACIÓN CENTRO DE ACOGIDA DE VISITANTES DE LA UGET EN LA OFICINA DE TURISMO DE LEKUNBERRI. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU**

## **2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

|                                       |                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b><u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u></b>   | Contrato de Servicios.                                                                                                                                                       |
| <b><u>PROCEDIMIENTO:</u></b>          | Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.<br>Expediente de tramitación ordinaria.<br>Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. |
| <b><u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u></b> | Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur                                                                                                     |
| <b><u>UNIDAD GESTORA:</u></b>         | Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur                                                                                                                          |

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 25 de febrero de 2026.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 9:00 horas se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación Cederna Garalur y Dª Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

### **Antecedentes:**

La Mesa de Contratación se reunió en fecha de **cinco de febrero de 2026** y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de “documentación administrativa” y, comprobó que presentaron ofertas las siguientes entidades/personas:

*BILBAO DESIGN HUB S.L., con CIF B95985982 y domicilio en C/ Licenciado Poza 55 - 7ª planta, 48013, Bilbao (Bizkaia), teléfono 609335147 y correo electrónico gorka@bilbaodesignhub.com*

*AMAZING UP INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO S.L., con CIF B98619281 y domicilio en AVD FRANCIA 45-ESC1-PTA 18, 46023, Valencia/València (Valencia), teléfono 616272707 y correo electrónico jjortiz@amazing-up.es*

Se comprobó al efecto que las entidades licitadoras que presentaron oferta aportaron correctamente la documentación exigida en el clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa acordó finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de todas las ofertas presentadas.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”, y se comprobó que todas las entidades licitadoras aportaron correctamente la documentación exigida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Una vez extraída la documentación presentada, remitió la misma a una empresa externa para que procedieran a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

La empresa **KAIZEN-EUREKA S.L.** realiza la valoración de las memorias, otorgando una puntuación por apartado y redactando un informe de valoración.

En fecha de veinticinco de febrero de 2026 los/as vocales/as técnicos han elaborado el cuadro/informe de valoración y han remitido el mismo al resto de las personas miembros de la Mesa.

#### **Acuerdos de la Mesa:**

Tras exponer algunos detalles del informe de valoración al resto de personas vocales miembros de la Mesa todos ellos, en su conjunto, **RATIFICAN su contenido y lo dan por válido.**

Dicho informe concluye en la siguiente TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN:

**.- Tabla resumen de valoración:**

|                                                                                                                | BILBAO DESIGN<br>HUB | AMAZING UP<br>INGENIERIA<br>INTERACTIVA DEL<br>OCIO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------|
| Criterio 1: Valoración de la propuesta de plan de trabajo y cronograma (hasta 6 puntos)                        | 4                    | 4,5                                                 |
| Criterio 2: Valoración de la propuesta técnica de ejecución e implementación de los trabajos (hasta 21 puntos) | 15                   | 17                                                  |
| Criterio 3: Valoración de la propuesta de diseño y descripción de materiales (hasta 11 puntos)                 | 7,5                  | 8,5                                                 |
| Criterio 4: Valoración de la propuesta de estructuración y organización del equipo técnico (hasta 6 puntos)    | 4,5                  | 5                                                   |
| Mejoras propuestas (hasta 6 puntos)                                                                            | 6                    | 0                                                   |
| <b>TOTAL PUNTOS</b>                                                                                            | <b>37</b>            | <b>35</b>                                           |

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda fijar el día 26 de febrero a las 8:00 horas para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente (en funciones).

Vocales.

Vocal secretaria.